Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Ydem

Con Veniencia los pobres de que el dia Jueves pue
dan bender los foraleros conforme a las condiciones
que se remite=

Saliose el Sr. Dn. Xpo. fontes Rexor.

el Sr. Dn. Felix andres Rexor. dijo que por las razones de las
es de parecer se admita el auaxo y se corra=

el Sr. Dn. Po. Pacheco Rexor. dijo que por lo que a oydo en
este ayuntamiento de la buena calidad de la sardina que se esta
bendiendo por Rexo. y que tiene entendido que la calidad
de la de Alicante no puede equivaler con la auaxa de
solos dos mrs. a la conbeniencia de comprarla buena los Vos.
no es de parecer se admita el auaxo sino es con calidad de que
la que se bendiere los Jueves en el mercado y plaça nueua sea
sin limitacion de personas de foraltero ni Vo. y con que el
queda la petecion de auaxo de bastante seguridad para que
no siendo la sardina de buena calidad se pueda probeher por
su quenta y con estas condiciones y no de otra manera se ad
mita el auaxo y haziendole asi se corra=

el Sr. Dn. Po. Mas Rexor. dijo que se ajusta al boto del Sr. Dn.
Po. pacheco=

el Sr. Dn. Ambrosio fontes como el Sr. Dn. Fran.co Saauedra=

el Sr. Dn. Fran.co Zarandona Rexor. asi=

el Sr. Dn. Fran.co de Andela Rexor. asi=

el Sr. Dn. Al.o Rocamora de la mesma suerte=